



Marina
Secretaría de Marina

Secretaría de Marina
Subsecretaría de Marina
Unidad de Capitanías de
Puerto y Asuntos Marítimos
Dirección General Adjunta de
Protección y Certificación Marítima
Oficio No. DICM - 15557 /2025



Asunto: Se Autoriza Registro y Aprobación de Organismos Autorizados (laboratorios) para certificar harina de pescado.

Ciudad de México a 05 de noviembre del 2025.

A la C. Montserrat Martínez Prado
Representante Legal de la empresa
TECHNICAL ANALYSIS SERVICE S.A. DE C.V.
Boulevard Elías Calles Lote 6 Manzana 57,
Ampliación Burócrata, C.P.85420, Guaymas, Son.

Ant: Solicitud 168152 de fecha 27 de octubre de 2025.

REGISTRO Y APROBACIÓN DE ORGANISMOS AUTORIZADOS (LABORATORIOS) para certificar Harina de Pescado considerada como mercancía peligrosa transportada por las embarcaciones, que otorga la UNICAPAM de SEMAR a través de la DIGAPROCEER, en lo sucesivo **"La Autoridad"** a **"Technical Analysis Service S.A. de C.V."**, en adelante **"La Autorizada"**, con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Capítulo VII regla 4, .1 y .2 del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar vigente (Convenio SOLAS); Anexo III regla 8 del Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (MARPOL 73/78); Capítulo 3.3, numeral 3.3.1, sección 907, Capítulo 7.9 numerales 7.9.2.1 y 7.9.3 y demás relativos aplicables del Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas vigente (Código IMDG); artículo 30 fracciones IV, V y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículos 5 primer párrafo, 7 fracción I, 8 fracción XVIII y XXI de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos (LNCM) y demás aplicables a la materia; 1, 2, 3, 4, 5, 685, 687 y 689 del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 1, 2 fracciones II, VIII, 3 fracción II, inciso d), 20 fracciones I, incisos a) y b), III y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina en vigor y demás preceptos legales aplicables a la materia.

"La Autorizada"			
Nombre de razón social	Technical Analysis Service S.A. de C.V.		
Registro federal de contribuyente (RFC)	TAS0903118W0	Domicilio Fiscal	Boulevard Elías Calles Lote 6 Manzana 57, Ampliación Burócrata, C.P.85420, Guaymas, Son.

Vigencia	13 de marzo del 2026 - 12 de marzo del 2027.	Núm. Registro	DIGAPROCEER-LAB-001
Autorización para certificar:	Harina de pescado estabilizada y desechos de pescado estabilizados clase 9 UN 2216, considerada como mercancía peligrosa transportada por las embarcaciones.		